

INPEC 27-12-2021 09:49
Al Contestar Cite Este Nov. 2021E0259534 Fol:11 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8150-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR
DESTINO 200° DIREC-DIRECCIÓN REGIONAL / JUAN CARLOS NAVIA HERRERA
ASSUNTO INFORME AUSTERIDAD DEL CASTO III TRIMESTRE DEL 2021 REGIONAL OCCIDENTE

8150-OFICI

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2021

Coronel (RA)

JUAN CARLOS NAVIA HERRERA

Director Regional Occidente

Avenida 2N # 23N-11

Santiago de Cali

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público - III trimestre 2021.

Cordial saludo.

Me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección Regional Occidente y establecimientos adscritos, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2021.

Por lo anterior, esta Oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en el cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No, 01 de 2016, indicando en el numeral 5 lo siguiente; "Al interior cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces.."

Atentamente,

Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR

Jefe Oficina de Control Interno

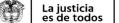
Anexo: Informe de austeridad del gasto en ocho (10) folios

Revisado por: Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Nelly Correa OFICI

Fecha de elaboración: 27 de diciembre de 2021 Archivo: C\OFICI\2021\2021-Informe de Austeridad

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext. 1120 -1369 cinterno@inpec.gov.co





INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO REGIONAL OCCIDENTE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

III TRIMESTRE VIGENCIA 2021





INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del III trimestre de 2021 de la Dirección Regional Occidente

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **1.** Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
- 2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
- 3. Analizar el comportamiento del gasto en el tercer trimestre de 2021.

SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
 Decreto 1737 de 1998 Decreto 2209 de 1998 Decreto 26 de 1998 Decreto 212 de 1999 Decreto 2465 de 2000 Decreto 2445 de 2000 Decreto 1094 de 2001 Decreto 134 de 2001 Decreto 3668 de 2006 Decreto 4561 de 2006 Decreto 4863 de 2009 Decreto 4863 de 2011 Decreto 2785 de 2011 Decreto 984 de 2012 Decreto 371 de 2021 Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP Directiva presidencial 10 de 2002 Resolución Orgánica 5242 de 2001 	 Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011 Instructivo 00001del 28 de marzo de 2011 Circular 000019 de julio de 2012 Directiva Permanente 000021 de 2013 Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016





Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
 Resolución orgánica 5289 de 2001 Directiva Presidencial 02 de 2015 Directiva Presidencial 01 de 2016 Art. 104 Ley 1815 de 2016 Directiva Presidencial 09 de 2018 	

ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación, en el III trimestre de 2021 e información del Área de Gestión Corporativa de la Dirección Regional Occidente.

METODOLOGIA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del III trimestre de 2021, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Mantenimiento y Arrendamiento, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2021 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

1. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

Cuadro: No.1 Mantenimiento y Arrendamiento

	CONCEPTO	VALOR PAGADO VALOR PAGADO TERCER TERCER TRIMESTRE TRIMESTRE 2020 2021		DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
1	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	107.063.033.00	88.614.616.00	-18.448.417.00	-17.23%
2	ARRENDAMIENTOS	40.830.750.oo	69.205.000.oo	28.374.250.00	69.49%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF



Cuadro No.1.1 Comparativo pagos Mantenimiento Vehículos III TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE) 2021 MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

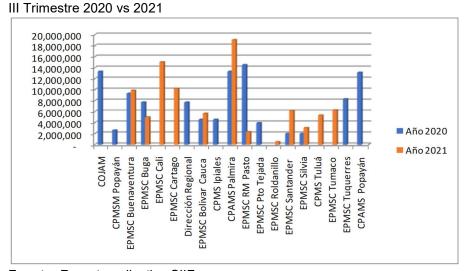
ERON	2020	2021	Diferencia
COJAM	13,315,000.00		-13,315,000.00
CPMSM Popayán	2,622,000.00		-2,622,000.00
EPMSC			
Buenaventura	9,316,428.00	9,876,000.00	559,572.00
EPMSC Buga	7,715,646.00	5,010,953.00	-2,704,693.00
EPMSC Cali		15,024,073.00	15,024,073.00
EPMSC Cartago		10,236,850.00	10,236,850.00
Dirección Regional	7,704,300.00		-7,704,300.00
EPMSC Bolivar			
Cauca	4,569,000.00	5,656,750.00	1,087,750.00
CPMS Ipiales	4,574,375.00		-4,574,375.00
CPAMS Palmira	13,315,576.00	19,074,500.00	5,758,924.00
EPMSC RM Pasto	14,512,500.00	2,325,500.00	-12,187,000.00
EPMSC Pto Tejada	3,970,000.00		-3,970,000.00
EPMSC Roldanillo		512,890.00	512,890.00
EPMSC Santander			
de Quilichao	2,000,000.00	6,199,000.00	4,199,000.00
EPMSC Silvia	1,996,800.00	3,064,500.00	1,067,700.00
CPMS Tuluá		5,345,600.00	5,345,600.00
EPMSC Tumaco		6,288,000.00	6,288,000.00
EPMSC Tuquerres	8,292,739.00		-8,292,739.00
CPAMS Popayán	13,158,669.00		-13,158,669.00
TOTAL	107,063,033.00	88,614,616.00	- 18,448,417.00

El rubro de Mantenimiento de Vehículo, presentó una disminución respecto presente trimestre de 17.23% es decir menos \$18.448.417, con relación al trimestre del año anterior. El total de establecimientos realizaron que mantenimiento al parque automotor para el año 2021 fueron 12, y en el año 2020 14 ERON.

En la Gráfica No. 1 se observa los más altos rangos de participación por ERON en el total del trimestre para cada año.

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Gráfica No.1: Participación ERON /Mantenimiento vehículo



Fuente: Reporte aplicativo SIIF



Para el rubro de **Arrendamiento de Inmuebles**, presenta una variación positiva para el III trimestre del año 2021 del 69.49%, dicho incremento se presenta ya que en el trimestre del año 2021 se cancela canon de arrendamiento por los meses de junio, julio, agosto y septiembre del lugar donde funciona la sede de la Regional Occidente, mientras que en el año 2020 para el mismo trimestre se refleja el pago de solo tres meses de arrendamiento, adicional respecto al canon de arrendamiento por el parqueadero al servicio de EPMSC Roldanillo, en el III trimestre del año 2021 se cancelan cinco meses por este concepto y para el trimestre del año 2020 solo cuatro meses.

2. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuadro: No.2 Viáticos y Gastos de Viaje

	CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2020		DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	4.460.370.00	8.501.731.00	4.041.361.00	47.54%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Este rubro presenta un incremento del 47.54%, para este trimestre del año 2021 se realizaron comisiones para atender situaciones de seguimiento a la gestión, a la seguridad, temas de infraestructura, así como acompañamiento al Ministro de Justicia, éstas tuvieron lugar en los establecimientos de Tuluá, Roldanillo, Cartago, Popayán, Buga, Puerto Tejada, Pasto, Buenaventura y Bogotá. En el año 2020 estas comisiones como seguimiento a la gestión, se realizaron en los establecimientos de Caicedonia, Roldanillo, Cartago, Popayán, Sevilla, Ipiales y Buenaventura.

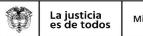
3. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Cuadro: No.3 Combustibles y Lubricantes

	CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52.753.184.00	47.239.567.11	-5.513.616.89	-10.45%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF





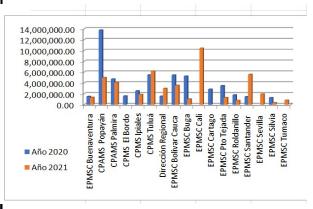
Cuadro No.3.1: Comparativo pagos combustible 2020-2021

III TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE) 2021 COMBUSTIBLE

2020	2021	Diferencia				
1,500,000.00	1,327,120.00	-172,880.00				
13,763,642.00	5,000,000.00	-8,763,642.00				
4,724,024.00	4,107,485.00	-616,539.00				
1,599,918.00		-1,599,918.00				
2,538,666.00	1,861,952.00	-676,714.00				
5,492,335.00	6,185,248.00	692,913.00				
1,552,061.00	2,995,389.00	1,443,328.00				
5,468,650.00	3,564,075.00	-1,904,575.00				
5,255,836.00	1,013,332.00	-4,242,504.00				
	10,412,298.00	10,412,298.00				
2,845,085.00		-2,845,085.00				
3,500,000.00	1,299,954.00	-2,200,046.00				
1,772,382.00	774,061.00	-998,321.00				
1,461,473.00	5,583,406.11	4,121,933.11				
	1,957,872.00	1,957,872.00				
1,279,112.00	338,982.00	-940,130.00				
	818,393.00	818,393.00				
52,753,184.00	47,239,567.11	- 5,513,616.89				
	1,500,000.00 13,763,642.00 4,724,024.00 1,599,918.00 2,538,666.00 5,492,335.00 1,552,061.00 5,468,650.00 5,255,836.00 2,845,085.00 3,500,000.00 1,772,382.00 1,461,473.00	1,500,000.00 1,327,120.00 13,763,642.00 5,000,000.00 4,724,024.00 4,107,485.00 1,599,918.00 2,538,666.00 1,861,952.00 5,492,335.00 6,185,248.00 1,552,061.00 2,995,389.00 5,468,650.00 3,564,075.00 5,255,836.00 1,013,332.00 10,412,298.00 2,845,085.00 3,500,000.00 1,299,954.00 1,772,382.00 774,061.00 1,461,473.00 5,583,406.11 1,957,872.00 1,279,112.00 338,982.00 818,393.00				

Este rubro de **Combustibles y Lubricantes**, presenta una disminución del 10.45% en el cuadro 3.1 se observa en detalle la variación por establecimiento.

Grafico No.2: Comparativo combustible III Trimestre 2020-2021



Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro: No.4 Servicios Públicos

	CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON
1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	533.427.139.00	1.945.348.385.00	1.411.921.246.00	264.69%
2	ENERGIA Y GAS NATURAL	1.537.262.837.00	1.265.000.568.00	-272.262.296.00	-17.71%
3	TELEFONIA MOVIL – FIJA	16.415.077.00	0.00	-16.415.077.00	

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

El rubro de **SERVICIOS PÚBLICOS**, en cuanto a **Acueducto**, **Alcantarillado**, **y Aseo**, presentó una variación respecto al trimestre anterior del 264.69%. Para el III trimestre del año 2020 se traían facturas acumulada, las cuales solo hasta el mes de septiembre de ese año se empezó a realizar su pago, ya para el trimestre del año 2021 la gestión del pago se ha dado con más regularidad, siendo casos muy particulares en los que se pueden llegar a acumular dos pagos por proveedor y esto ocurre por las fechas de corte que el mismo tiene para la facturación, las





cuales impiden ser pagadas en los tiempos establecidos, dado a las fechas de asignación de los recursos a la Regional Occidente.

Cuadro No. 4.1: Comparativo pagos III Tr. AAA 2020 -2021
III TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE) 2021
SERVICIOS: ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO - ASEO

ERON	2020	2021	Diferencia
COJAM	158,320,068.00	187,641,650.00	29,321,582.00
CPAMS Popayán		176,452,530.00	176,452,530.00
CPAMS Palmira		230,246,540.00	230,246,540.00
CPMS El Bordo		741,500.00	741,500.00
CPMS Ipiales		25,577,370.00	25,577,370.00
CPMS Tuluá	108,262,291.00	81,408,525.00	-26,853,766.00
CPMSM Popayán		25,503,145.00	25,503,145.00
Dirección Regional		8,058,735.00	8,058,735.00
EPMSC Bolivar			
Cauca	108,600.00	108,600.00	0.00
EPMSC			
Buenaventura	16,525,729.00	39,815,136.00	23,289,407.00
EPMSC Buga		108,799,710.00	108,799,710.00
ED14000			
EPMSC Caicedonia	4,503,690.00	8,791,850.00	4,288,160.00
EPMSC Cali	33,032,170.00	721,897,073.00	688,864,903.00
EPMSC Cartago		100,021,940.00	100,021,940.00
EPMSC La Unión	239,800.00	434,700.00	194,900.00
EPMSC Mocoa	559,350.00	889,028.00	329,678.00
EPMSC Pto Tejada	2,281,860.00	4,799,363.00	2,517,503.00
EPMSC RM Pasto	164,384,711.00	147,130,940.00	-17,253,771.00
EPMSC Roldanillo	365,170.00	122,820.00	-242,350.00
EPMSC Santander			
de Quilichao	3,114,500.00	9,483,800.00	6,369,300.00
EPMSC Sevilla		6,258,830.00	6,258,830.00
EPMSC Silvia	2,359,900.00	7,895,300.00	5,535,400.00
EPMSC Tumaco	32,710,500.00	42,445,300.00	9,734,800.00
EPMSC Tuquerres	6,658,800.00	10,824,000.00	4,165,200.00
TOTAL	533,427,139.00	1,945,348,385.00	1,411,921,246.00

En el presente cuadro se puede observar la gestión sobre el pago, realizada para el III trimestre del año 2021, en todos los establecimientos adscritos a la Regional Occidente, para el caso particular de EPMSC Bolívar Cauca, el proveedor, realiza el cobro de este rubro por medio de un cargo fijo, el cual es asumido y pagado directamente por establecimiento.

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Para los pagos de **ENERGIA y GAS**, se presentó un disminución del 17.71% con relación al trimestre del año inmediatamente anterior. El comportamiento de los pagos para este rubro se dio con más regularidad para ambos periodos en ambos años, a continuación se detallan:

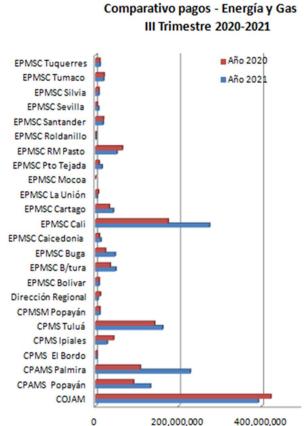


Cuadro No. 4.2: Comparativo pagos III Tr. Energía y Gas 2020-2021
III TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE) 2021

SERVICIOS: ENERGIA Y GAS NATURAL

ERON	2020	2021	Diferencia
COJAM	392,241,808.00	422,389,986.00	30,148,178.00
CPAMS Popayán	132,652,532.00	91,782,520.00	-40,870,012.00
CPAMS Palmira	228,193,460.00	107,675,200.00	-120,518,260.00
CPMS El Bordo	3,926,200.00	3,757,300.00	-168,900.00
CPMS Ipiales	28,202,918.00	43,624,234.00	15,421,316.00
CPMS Tuluá	161,602,222.00	142,173,455.00	-19,428,767.00
CPMSM Popayán	10,614,051.00	10,559,100.00	-54,951.00
Dirección Regional	5,922,649.00	12,185,725.00	6,263,076.00
EPMSC Bolivar Cauca	8,757,274.00	8,744,400.00	-12,874.00
EPMSC	0,707,274.00	6,744,400.00	-12,074.00
Buenaventura	48,903,335.00	35,559,587.00	-13,343,748.00
EPMSC Buga	47,202,109.00	23,986,389.00	-23,215,720.00
EPMSC Caicedonia	13,174,080.00	9,049,930.00	-4,124,150.00
EPMSC Cali	274,454,330.00	175,136,210.00	-99,318,120.00
EPMSC Cartago	43,180,349.00	33,397,882.00	-9,782,467.00
EPMSC La Unión	4,300,650.00	7,384,030.00	3,083,380.00
EPMSC Mocoa		121,650.00	121,650.00
EPMSC Pto Tejada	16,092,626.00	8,851,015.00	-7,241,611.00
EPMSC RM Pasto	51,737,190.00	64,732,151.00	12,994,961.00
EPMSC Roldanillo	1,355,670.00	1,160,439.00	-195,231.00
EPMSC Santander de Quilichao	18,739,967.00	19,235,700.00	495,733.00
EPMSC Sevilla	7,905,167.00	4,265,753.00	-3,639,414.00
EPMSC Silvia	7,967,820.00	7,962,920.00	-4,900.00
EPMSC Tumaco	19,432,960.00	20,770,050.00	1,337,090.00
EPMSC Tuquerres	10,703,470.00	10,494,942.00	-208,528.00
TOTAL	1,537,262,837.00	1,265,000,568.00	- 272,262,269.00

Grafico No.3: Pagos III Tr.2020-2021



Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Respecto al servicio de **TELÉFONO**, se realizó la gestión por parte de la Dirección Regional para finiquitar el servicio de telefonía fija, dado a que al interior de todos los establecimientos del INPEC se manejan líneas telefónicas con conexión IP, y esta es pagada desde la Dirección General, por tal motivo para el III trimestre del año 2021 no se presenta pagos por este rubro.

REINTEGROS POR SERVICIOS PÚBLICOS – Operador de Alimentos en los Establecimientos de reclusión.

De los veintiun (21) establecimientos adscritos a la Regional Occidente, dieciseis (16) registran reintegros por parte de los operadores de alimentación por concepto de servicios públicos, en los dos trimestres año 2020 y 2021. No reportan reintegro por este concepto los establecientos de EPMSC El Bordo, EPMSC Ipiales, EPMSC Tuquerres, EPMSC Tumaco y EPMSC-RM Pasto.







Se observa un incremento en el reintegro del 15.54% en el III trimestre del año 2021 con relación al del año anterior.

Cuadro No. 4.3: Pagos reintegros II trimestre 2020-2021

COMPARATIVO III TRIMESTRE - REINTEGROS OPERADORES DE ALIMENTOS

ERON	AAA	AAA	DIFERENCIA	ENERGIA	ENERGIA	DIFERENCIA	тот	AL
LINON	2020	2021	DII EKENOIA	2020	2021	DIFERENCIA	2020	2021
COJAM	12,351,723.56	14,736,274.00	2,384,550.44	12,513,322.52	9,931,087.00	- 2,582,235.52	83,317,863.08	93,955,687.00
CPAMS Popayán	7,901,371.00	7,577,858.00	- 323,513.00	1,158,806.00	14,033,964.00	12,875,158.00	9,060,177.00	21,611,822.00
CPAMS Palmira	20,122,493.00	15,808,430.00	- 4,314,063.00	11,484,059.00	11,492,538.00	8,479.00	31,606,552.00	27,300,968.00
CPMS Tuluá	3,023,145.00	10,674,179.00	7,651,034.00	1,527,545.00	9,364,000.00	7,836,455.00	4,550,690.00	20,038,179.00
CPMSM Popayán	1,329,392.00	2,005,303.00	675,911.00	1,448,862.00	1,120,906.00	- 327,956.00	2,778,254.00	3,126,209.00
EPMSC Bolivar Cauca			-	1,666,666.00	676,100.00	- 990,566.00	1,666,666.00	676,100.00
EPMSC Buenaventura	4,240,030.00	2,207,561.00	- 2,032,469.00	6,259,201.00	9,714,597.00	3,455,396.00	10,499,231.00	11,922,158.00
EPMSC Buga	35,594,750.00	42,543,278.00	6,948,528.00	13,954,563.00	6,055,943.00	- 7,898,620.00	49,549,313.00	48,599,221.00
EPMSC Caicedonia	767,140.00	931,464.00	164,324.00	1,187,141.00	1,893,551.00	706,410.00	1,954,281.00	2,825,015.00
EPMSC Cali	9,032,128.00	2,511,186.00	- 6,520,942.00	13,486,531.00	17,899,758.00	4,413,227.00	22,518,659.00	20,410,944.00
EPMSC Cartago	3,746,952.00	6,027,761.00	2,280,809.00	7,111,508.00	3,952,873.00	- 3,158,635.00	10,858,460.00	9,980,634.00
EPMSC La Unión	324,872.00	516,686.00	191,814.00	539,234.00	1,155,726.00	616,492.00	864,106.00	1,672,412.00
EPMSC Pto Tejada	450,051.00	1,074,798.00	624,747.00	186,644.00	923,814.00	737,170.00	636,695.00	1,998,612.00
EPMSC Santander de Quilichao	382,203.00	600,000.00	217,797.00	246,700.00	750,000.00	503,300.00	628,903.00	1,350,000.00
EPMSC Sevilla	670,883.00	2,043,588.00	1,372,705.00	1,814,193.00	1,942,298.00	128,105.00	2,485,076.00	3,985,886.00
EPMSC Silvia	216,160.00	542,693.00	326,533.00	790,414.00	535,841.00	- 254,573.00	1,169,545.00	1,078,534.00
TOTAL	100,153,293.56	109,801,059.00	9,647,765.44	75,375,389.52	91,442,996.00	16,067,606.48	234,144,471.08	270,532,381.00

ERON	GAS 2020	GAS 2021	DIFERENCIA
COJAM	58,452,817.00	69,288,326.00	10,835,509.00
EPMSC Silvia	162,971.00	0	- 162,971.00
TOTAL	58,615,788.00	69,288,326.00	10,672,538.00

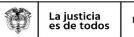
SERVICIOS PUBLICOS	2020	2021	DIFERENCIA	%
Acueducto,				
alcantarillado y Aseo	100,153,293.56	109,801,059.00	9,647,765.44	27%
Energía	75,375,389.52	91,442,996.00	16,067,606.48	44%
Gas	58,615,788.00	69,288,326.00	10,672,538.00	29%
TOTALES	234,144,471.08	270,532,381.00	36,387,909.92	100%

15.54%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

A la fecha de corte 30 de septiembre del año 2021 el rubro de las cuentas por pagar presenta una cifra por concepto de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de \$1.858.110.159.38, y por energía y gas un valor de \$782.156.931.18 y teléfono por valor de \$9.645.383, para un total de \$2.649.912.773.56, cifra pendiente por depurar de acuerdo a información dada por Gestión Corporativa y según circularización con los proveedores la cual se dará con corte al 31 de diciembre de 2021, permitiendo esto la realización de los ajustes pertinentes posteriores, así mismo la cuenta Intereses moratorios que al mismo corte, cuenta con una cifra de \$516.142.495.16 detallado así, acueducto, alcantarillado y aseo por \$495.145.698.44; Energía y gas \$19.188.657.72 y teléfono \$1.808.139.





La Regional Occidente, continúa comprometida con la reducción del gasto, es así y con el ánimo de que los pagos sean realizados a tiempo, impidiendo la generación de gastos adicionales, que realizó reunión con CEDENAR S.A. E.S.P. solicitándole ampliación para la fecha límite del pago por 15 días más para los ERON de Pasto, Ipiales, La Unión, Túquerres y Tumaco; esto con el objetivo que el mismo se ajuste a las fechas en que son asignados los recursos a la Regional Occidente.

Así mismo oficia a aquellos establecimientos que han tenido altos consumos, para que se sirvan acatar la Directiva Presidencial No.9 y en conjunto con las áreas involucradas den explicación de las los mismos y tomen acciones correctivas al respecto.

Algunos establecimientos adscritos a la Regional Occidente reportan dentro de sus informes sobre austeridad del gasto, información sobre capacitaciones y campañas desarrolladas en pro del mejoramiento en el consumo de servicios públicos, sin embargo no aportan evidencias de las actuaciones realizadas, quedando solo lo escrito.

RECOMENDACIONES

- Desde la Regional y en trabajo conjunto con los ERON, continuar con la labor de incentivar a los funcionarios y la Población Privada de la Libertad, sobre la optimización de los recursos, con el fin de dar una adecuada aplicación a la política de Austeridad del Gasto.
- Se sugiere realizar por parte de la Dirección Regional el llamado a los establecimientos en donde no se realiza gestión, sobre el reintegro de los gastos de servicios públicos por parte de los operadores de alimentación y que hacen uso de ellos, para que den una explicación al respecto e igualmente realizar un seguimiento de estos pagos con el ánimo de confirmar su veracidad y oportunidad.
- Se sugiere que la Regional en conjunto con los Establecimientos en especial el área de pagaduría, hacer seguimiento a los reintegros en servicios públicos de energía por concepto del uso de artefactos eléctricos que la PPL tengan al interior de las celdas, esto para aquellos ERON que lo usan, dado al clima de la zona, pues es necesario saber si todos están realizando este cobro de manera mensual (se recomienda que el ERON realice un inventario de los mismos).
- Continuar invitando a los ERON, a requerir a la USPEC, el mantenimiento y adecuación de todo lo relacionado con las redes que prestan los servicios





públicos, dado a que son ellos los llamados a realizar dichas reparaciones, pues los establecimientos no tienen asignadas partidas presupuestales para ello.

- Se recomienda y dado al trabajo de circularización de proveedores que se llevará a cabo, generar con dicho ejercicio, una dinámica en el control y seguimiento a la facturación de los servicios públicos, con el ánimo que dichos ajustes sean en la medida de lo posible muy cercanos a la realidad del comportamiento del gasto (causación vs pago).
- Continuar dando cumplimiento a las directivas presidenciales, respecto a la política de austeridad del gasto que se encuentran vigentes.

Cordialmente,

Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR

Jefe Oficina de Control Interno

Revisado por: Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Nelly Correa OFICI

Fecha de elaboración: 27 de diciembre de 2021 Archivo: C\OFICI\2021\2021-Informe de Austeridad